

# ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 101-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 18 de junio de 2021.

#### VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 18 de junio del año 2021, con el voto UNÁNIME de sus integrantes;

## CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía politica, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capitulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.



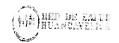
Que, la consejera regional, Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal, representante de la provincia de Huaytará, en la estación de pedidos de la sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2021, solicita exhortar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la creación de exhortar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la creación de exhortar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la creación de exhortar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto anual por todas las fuentes, esto, en el marco a la cumplen con los criterios establecidos y con el presupuesto anual por todas las fuentes, esto, en el marco a la cumplen con los criterios establecidos y con el presupuesto anual por todas las fuentes, esto, en el marco a la cumplen con los criterios establecidos y con el presupuesto anual por todas las fuentes, esto, en el marco a la cumplen con los criterios establecidos y con el presupuesto anual por todas las fuentes, esto, en el marco a la cumplen con los criterios establecidos y con el presupuesto anual por todas las fuentes, esto, en el marco a la cumplen con los criterios establecidos y con el presupuesto anual por todas las fuentes, esto, en el marco a la cumplen con los criterios establecidos y con el presupuesto anual por todas las fuentes, esto, en el marco a la cumplen con los criterios establecidos y con el presupuesto anual por todas las fuentes, esto, en el marco a la cumplen con los criterios establecidos y con el presupuesto anual por todas las fuentes, esto, en el marco a la cumplen con los criterios establecidos y con el presupuesto anual por todas las fuentes, esto, en el marco a la cumplen con los criterios establecidos y con el presupuesto anual por todas las fuentes, esto de la completa de la completa de la cumplen con los criterios establecidos y con el presupuesto anual por todas las fuentes, esto de la completa de la completa de la completa de la completa de la c

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





#### DICE:

## CRITERIOS Y FACTORES DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA TÉCNICO MECÁNICO AUTOMOTRIZ: (CÓDIGOS: TMA-R).

1. EVALUACIÓN CURRICULAR:

**PUNTAJE TOTAL 40 PUNTOS** 

**PUNTAJE 30 PUNTOS** 

10 Puntos

10 Puntos

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Técnico Titulado o Constancia de Egresado.

Licencia de conducir mínimo A-II

Capacitación en general referente a cargo que postula (máximos 100 horas)

10 puntos

EXPERIENCIA LABORAL (relacionado al objeto de la Contratación)

Experiencia de trabajo 05 puntos x año, máximo

10 Puntos

**PUNTAJE 10 PUNTOS** 

2. ENTREVISTA PERSONAL

Se evaluará los siguientes aspectos:

Presentación

Conocimiento tècnico del puesto

Capacidad analitica Cultura general

PUNTAJE TOTAL 60 PUNTOS

10 Puntos

30 puntos

10 puntos

10 puntos

#### DEBE DECIR:

## CRITERIOS Y FACTORES DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA TÉCNICO MECÁNICO AUTOMOTRIZ: (CÓDIGOS: TMA-R).

1. EVALUACIÓN CURRICULAR:

PUNTAJE TOTAL 50 PUNTOS

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Técnico Titulado o Constancia de Egresado.

Licencia de conducir minimo A-II

Capacitación en general referente a cargo que postula (méximos 100 horsa)

EXPERIENCIA LABORAL (relacionado al objeto de la Contratación)

Experiencia de trabajo 05 puntos x año, máximo 20 puntos.

PUNTAJE 20 PUNTOS

**PUNTAJE 30 PUNTOS** 

10 Puntos

10 Puntos

10 puntos

20 Puntos

## ENTREVISTA PERSONAL

Se evaluarà los siguientes as; et s:

- Presentación
- Conocimiento técnico del puesto
- Capacidad analitica
- Cultura general

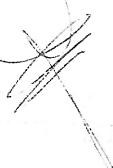
PUNTAJE TOTAL 50 PUNT.OS

10 Puntos

20 puntos

10 puntos

10 puntòs





## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 101-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 18 de junio de 2021.

### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a fin de que conceda la celeridad para las gestiones ante las instancias pertinentes de los expediente técnicos presentados por la Dirección Regional de Salud de Huancavelica para la creación de las Unidades Ejecutoras de las Redes de Salud de Churcampa, Castrovirreyna y Huaytará en el marco de la Directiva N° 005-2019-EF/50.01.

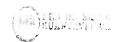
ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Registrese, Publiquese y Cúmplase.

CORIERNO REGIO HUANCAVELIC

INE THOBALDO DUISPE GUILLEN





#### DICE:

#### CRITERIOS Y FACTORES DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CÓDIGOS: AUX-C; AUX-R).

1. EVALUACIÓN CURRICULAR:

PUNTAJE TOTAL 40 PUNTOS

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Técnico Titulado o Grado de Sachiller

Capacitación en general referente a cargo que postula (máximos 100 horac)

10 puntos

20 Puntos

**PUNTAJE 30 PUNTOS** 

**PUNTAJE 10 PUNTOS** 

EXPERIENCIA LABORAL (relacionado al objeto de la Contratación)

Experiencia de trabajo 05 pantos x año, máximo 10 puntos.

10 Puntos

2. ENTREVISTA PERSONAL

Se evaluará los siguientes aspectos:

Presentación

Conocimiento técnico del presido

Capacidad analítica

Cultura general

PUNTAJE TOTAL 60 PUNTOS

10 Puntos

30 puntos

10 puntos

10 puntos

#### DEBE DECIR:

## CRITERIOS Y FACTORES DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA AUYUTAR ADMINISTRATIVO (CÓDIGOS: AUX-C; AUX-R).

1. EVALUACIÓN CURRICULAR:

PUNTAJE TOTAL 50 PUNTOS

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Técnico Titulado e Grado - Aschiller

Capacitación en general referente a cargo

que postula (máximos 100 horas)

**PUNTAJE 30 PUNTOS** 

20 Puntos

10 puntos

EXPERIENCIA LABORAL (relacionado al objeto de la Contratación)

**PUNTAJE 10 PUNTOS** 

Experiencia de trabable de la las xaño, máximo 20 puntos.

20 Puntos

ENTREVISTA PERSONAL

Se evaluará los siguientes om

- Presentación
- Conocimiento técnico del conto
- Capacidad analitica
- Cultura general

PUNTAJE TOTAL 50 PUNTOS

10 Puntes

20 púntos

10 puntos

10 puntos